

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°022/2022

Acta N°004/2022

Montes, 25 de febrero de 2022

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodriguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Migués, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Roberto Salazar Arce

**WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES**

Firma Concejal

Walter Estévez

Firma Concejal


Firma Concejal

Daniel Vazquez

Firma Concejal